

## SESPAS presenta su Informe sobre la Agencia Estatal de Salud Pública en una reunión con el Ministerio de Sanidad y lo remite asimismo a las Cortes Generales

- Una representación de SESPAS se reunió el pasado 14 de octubre con el Ministerio de Sanidad para presentarle sus principales propuestas y recomendaciones para la creación del futuro Centro Estatal de Salud Pública
- El Informe SESPAS se ha remitido también a las Cortes Generales

Madrid, 18 de octubre de 2021.- Ante el anuncio del Gobierno de España sobre la inminente creación de un Centro Estatal de Salud Pública, la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS) organizó un **grupo de trabajo con personas expertas**, procedentes de diversos ámbitos relacionados con la salud pública y de sus diez sociedades científicas federadas. A este grupo se le encomendó la tarea de elaborar un informe que recoge **propuestas concretas** orientadas a facilitar las decisiones sobre el diseño y funciones de esta nueva institución, desde una perspectiva científica, técnica e independiente, y basada en los valores e ideas que fundamentan la salud pública.

El [informe completo](#) se publicó en la página web de SESPAS el pasado 7 de octubre y **fue aportado** dentro del plazo establecido **en respuesta al trámite de consulta pública previa** abierto por el Ministerio de Sanidad para el anteproyecto de Ley de Creación del Centro Estatal de Salud Pública.

Un día después de cerrarse la consulta pública, el pasado 14 de octubre, la Secretaria de Estado de Sanidad, Silvia Calzón Fernández y la Directora General de Salud Pública, Pilar Aparicio Azcárraga, se reunieron con representantes de SESPAS para profundizar en las aportaciones y recomendaciones que se recogen en el referido Informe. SESPAS quiere manifestar su **satisfacción por el desarrollo de la reunión** y las palabras del Ministerio de Sanidad, que consideró el informe de gran utilidad y facilitador del proceso de definición del futuro Centro. Del mismo modo, se solicitó a SESPAS su participación en el trabajo todavía pendiente para terminar de definir la complejidad de una institución de estas características.

Asimismo, desde SESPAS hemos creído necesario hacer llegar el informe a las Cortes Generales, como sede de la soberanía popular, dado el papel que el debate parlamentario ha de jugar en la redacción final de la norma. Nuestra propuesta está en línea con las conclusiones de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica del propio Congreso de los Diputados, de julio de 2020, sobre el refuerzo de las estructuras de salud pública. **SESPAS ha remitido una copia del informe tanto a la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados como a la Comisión de Sanidad del Senado**, y se pone a disposición de diputados y senadores para presentar y discutir el informe, tal y como ha ocurrido en anteriores ocasiones.

SESPAS considera que la institución que se cree debe tener **alta capacidad técnica** y ser **independiente**. La **forma jurídica** óptima de la nueva institución, a juicio de SESPAS, es la de **“Agencia”**, que habilita para el ejercicio de potestades administrativas, y facilita la autonomía, la agilidad y la flexibilidad en la gestión, la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación por resultados. Una Agencia Estatal de Salud Pública (AESP) **adscrita al Ministerio de Sanidad**, con una **estructura organizada en red**, que requeriría para su funcionamiento de un nodo coordinador, 17 nodos autonómicos y una serie de nodos temáticos y técnicos.

La Agencia debe configurarse como un **centro de excelencia** que refuerce la inteligencia colectiva de la salud pública en España. Su objetivo principal es liderar y coordinar la mejora cualitativa y cuantitativa de las funciones esenciales de salud pública que le sean asignadas y el apoyo catalizador a las implementadas en el conjunto del sistema de salud pública español.

El informe propone 11 funciones clave:

- La **vigilancia en salud** entendida como una vigilancia integral, basada en los determinantes sociales de la salud.
- La **preparación** del sistema sanitario **ante alertas y amenazas** para la salud pública.
- El apoyo, coordinación, seguimiento y evaluación de las **estrategias** relacionadas con la salud pública.
- La **interacción y coordinación con organismos supranacionales** en materia de salud pública.
- La **evaluación** de políticas y programas con impacto en la salud pública.
- La **participación como órgano experto y facilitador** en el funcionamiento de la **Comisión de Salud Pública** y de las Ponencias relacionadas con la salud pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS).
- El **asesoramiento y la financiación** para facilitar la acción innovadora en salud pública a través de programas e intervenciones que puedan llevar a cabo las administraciones autonómicas y locales y/o sus entidades/colectivos aliados en la sociedad.
- El apoyo y asesoramiento para la **estrategia comunicativa** y de respuesta ante demandas o necesidades de información en las administraciones y en la sociedad.
- El **apoyo y asesoramiento** para el desarrollo de legislación básica con un impacto sobre la salud pública, así como la trasposición de legislación europea al respecto.
- Desarrollo de políticas y prioridades de **formación**, carrera profesional y **de investigación** en salud pública.
- El **apoyo y asesoramiento para la toma de decisiones** que afecten a la salud pública.

La Agencia Estatal de Salud Pública debe ser una institución clave para poner en la **agenda pública** la necesidad de diseñar políticas que aborden los retos de salud y sostenibilidad del siglo XXI. Para ello **deberá convertirse en un referente** para gobiernos y parlamentos, para sectores productivos y de servicios (como alimentación o turismo), para entidades sociales y ciudadanas, para empresas y trabajadores, para profesionales e investigadores de la amplia variedad de disciplinas relacionadas con la salud pública, así como para la ciudadanía.

SESPAS considera que la creación de la Agencia Estatal de Salud Pública es una oportunidad para transformar las políticas de salud y mejorar la salud de la población española, además de constituirse en una **pieza clave en la Estrategia Nacional de Largo Plazo** (España 2050). La Agencia ayudará al desarrollo efectivo de la Ley General de Salud Pública, aplicando sus principios de equidad y de salud en todas las políticas, que deben contribuir a la reducción de las desigualdades sociales en salud y a promover la sostenibilidad.